



## ANUNCIO

### AYUNTAMIENTO PUEBLA DE GUZMÁN

Se ha dictado Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2025 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Advertido error material en el Decreto de Alcaldía de 17 de diciembre de 2024, referente a la aprobación de bases que han de regir la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición, de la plaza de arquitecto técnico municipal del ayuntamiento de Puebla de Guzmán, publicado anuncio en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Huelva>> número 03/25, de 7 enero de 2025,

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Rectificar el error material advertido en la Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2024, en el sentido siguiente:

##### En la base quinta, donde dice:

“Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 45 euros, cantidad que podrá ser abonada en una de las siguientes cuentas bancarias:

- Caja Rural del Sur: ES78 3187 0039 5810 8856 0121.
- CaixaBank: ES69 2100 7143 5022 0006 6887.”

##### Debe decir:

“Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30 euros, cantidad que podrá ser abonada en una de las siguientes cuentas bancarias:

- Caja Rural del Sur: ES56 3187 0039 5610 8857 3322
- CaixaBank: ES69 2100 7143 5022 0006 6887.”



Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7VZWX2PVM637RJRUEHKUBPAI	Fecha	15/01/2025 09:24:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VZWX2PVM637RJRUEHKUBPAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VZWX2PVM637RJRUEHKUBPAI</a>	Página	1/2

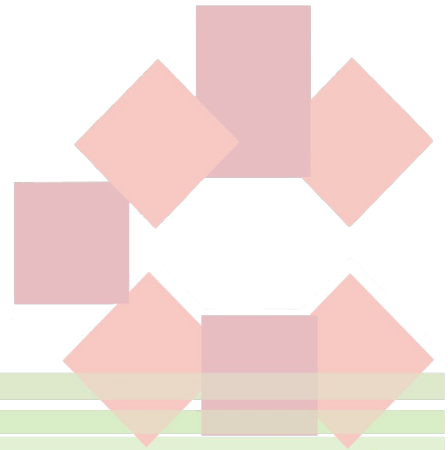




**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. »

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica. El Alcalde-Presidente, Antonio Beltrán Mora.



Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7VZX2PVM637RJRUEHKUBPAI	Fecha	15/01/2025 09:24:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VZX2PVM637RJRUEHKUBPAI">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VZX2PVM637RJRUEHKUBPAI</a>	Página	2/2



Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia  
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 05/02/2025 a las 00:01:29 - Nº BOP: 24/25  
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs25024aMHQuJTJECQ3mQ=en https://verifirma.diphuelva.es

